Santiago, cinco de marzo de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintiséis febrero de dos mil diecinueve, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago en el Ingreso Corte N° 235-19.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°5.441-2019

HUGO ENRIQUE DOLMESTCH URRA
MINISTRO
Fecha: 05/03/2019 13:04:55

CARLOS GUILLERMO JORGE KUNSEMULLER LOEBENFELDER
MINISTRO
Fecha: 05/03/2019 13:04:56

LAMBERTO ANTONIO CISTERNAS ROCHA
MINISTRO
Fecha: 05/03/2019 13:04:56

MANUEL ANTONIO VALDERRAMA REBOLLEDO
MINISTRO
Fecha: 05/03/2019 13:04:57

JORGE GONZALO DAHM OYARZUN
MINISTRO
Fecha: 05/03/2019 13:04:57

XXLXJJVNXT

Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Hugo Enrique Dolmestch U., Carlos Künsemüller L., Lamberto Cisternas R., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O. Santiago, cinco de marzo de dos mil diecinueve.

En Santiago, a cinco de marzo de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

XXLXJJVNXT